

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reserva legal.....	12.024,00
Reservas voluntarias.....	1.166.967,13
Pérdidas y ganancias.....	3.625,73
Total pasivo.....	1.242.736,86

Barcelona, 16 de septiembre de 2007.—El Liquidador solidario, Octavi Turné Martí.—60.853.

JORJU, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	204.996,68
Deudores.....	789.660,85
Total Activo.....	994.657,53
Pasivo:	
Fondos Propios.....	534.657,53
Capital.....	306.516,17
Reservas.....	409.880,33
Resultados de Ejercicios anteriores.....	-159.159,58
Pérdidas y ganancias.....	-22.579,39
Acreedores largo plazo.....	280.000,00
Acreedores corto plazo.....	180.000,00
Total Pasivo.....	994.657,53

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Jorge Juste.—60.087.

JOSÉ RAMÓN COLLADO TOBOSO

Declaración de Insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 171 /2006-Ejecución 18/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Ramón Collado Toboso en cuantía de 13.447,51 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 26 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—59.552.

JUAN MIGUEL SELLES PORTERO

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raúl Jiménez Rodríguez, contra Juan Miguel Selles Portero, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Juan Miguel Selles Portero, en situación de insolvencia total por importe de 494,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—59.451.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, fecha insolvencia, número ejecución):

Tea Shoes, S. L. 09/08/07. 248/06.
Puertas Metálicas Titan, S. L. 07/08/07. 190/06.
Autobuses La Contestana, S. L. 03/09/07. 4/07.
Analistas Sociales de la Tercera Edad, S. L. 03/09/07. 8/07.
Aparados Cristian, S. L. 03/09/07. 176/06.
M. y M. Cía. Alimenticia, S. L. 03/09/07. 256/06.
Pimical, S. L. 03/09/07. 105/06.
Street Fashion, S. L. 03/09/07. 221/06.
Eurobaño 2000, S. L. 03/09/07. 233/06.
Aquarema Cubiertas Telescópicas, S. L. 03/09/07. 19/07.
Gemini, S.L. 03/09/07. 7/06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—59.079.

LAMON 15 MONTAJES, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 65/07, que se sigue a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Lamon 15 Montajes, S. L. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de septiembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Lamon 15 Montajes, S.L.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 3.958,46 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 13 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial, Misael León Noriega.—59.407.

LODAPA, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle cuesta del Sagrado Corazón, 6 - 8 en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2007 a las 18,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y en su caso, aplicación del resultado de las mismas.

Tercero.—Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión de 24 de septiembre de 2007, relativo a la venta de inmuebles de la sociedad. Ratificación del mismo, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—59.120.

LOS JURADOS DE JARAVIA, S. L.

(En liquidación) (Sociedad cedente)

DELTA 97, S. L.

MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ, S. L.

FRANCISCO RAMÓN MARTÍNEZ

VALDIVIESO

RAMÓN MULA LÓPEZ

MARIA LUISA NAVARRO MARTÍNEZ

(Cesionario)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de la compañía, en su reunión del día 17 de Septiembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y el pasivo de la sociedad Los Jurados de Jaravia, S. L., en liquidación, de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Águilas (Murcia) Calle Severo Montalvo, 6 bajo, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, en el Tomo 1845, folio 37, hoja MU-40109, inscripción 1.ª, CIF número B73164212, a los socios de la misma, que representan la totalidad del capital social, a saber: La mercantil DELTA 97, S. L., con domicilio en Avenida de la Constitución 20, Bajo, de Águilas (Murcia), CIF número B30546311; don Francisco Ramón Martínez Valdivieso, con domicilio en Calle Iberia, 54 de Águilas (Murcia), DNI número 23.235.186 B; la mercantil Miguel Navarro Martínez, S. L., con domicilio en Paseo de la Constitución, 25 bajo, de Águilas (Murcia), CIF número B30458160; Don Ramón Mula López, con domicilio en Calle Barcelona, 12 de Águilas (Murcia), DNI número 23.264.771 H y doña María Luisa Navarro Martínez, con domicilio en Calle Severo Montalvo, 6 de Águilas (Murcia), DNI número 22.419.665 R; en satisfacción de sus respectivas cuotas de liquidación.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante el plazo de un mes reseñado en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Águilas, 20 de septiembre de 2007.—Liquidadores solidarios, Miguel Navarro Martínez y Pedro Ibáñez Escarabajal.—59.089.

LUCÍA DE WISPELAERE

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/2005 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Francisco García Fernández y José Cerezo Bolívar en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Lucía de Wispelaere en situación de insolvencia parcial por importe de 107.582,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaría, Aurora Fructuoso Hernández.—59.413.

MADERAS PRATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

Que en fecha 27 de junio de 2007, se publicó anuncio de disolución y liquidación de la compañía, existiendo un error en el Balance, en la cuenta de capital social, siendo la cifra correcta la de 64.909,31 euros y en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, siendo la cifra correcta la de (64.909,31 euros).

Tarragona, 20 de septiembre de 2007.—El liquidador único, Juan Prats Ferrer.—59.345.

MALTA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad Malta, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, el día 6 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución de la Sociedad por acuerdo de junta general, y si procede, liquidación simultánea de la misma.

Cuarto.—Aprobación del balance final y reparto del haber social.

Quinto.—Nombramiento de liquidador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos precedentes.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de la Administración sobre la disolución propuesta, pudiendo solicitar el envío o entrega inmediata y gratuita de dichos documentos.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Administrador único, Albert Sentís Roldán.—60.107.

MANALEX, REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DEL MUEBLE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 45/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Luis Santiago García Martín contra la empresa Manalex Reparación y Revestimiento del Mueble, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/09/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Manalex Reparación y Revestimiento del mueble sociedad limitada en situación de insolvencia por importe de 4.830,29 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—59.469.

MAR TETIS, S. L.

Anuncio de reactivación

Se hace público que los socios de «Mar Tetis, Sociedad Limitada», en Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 4 de enero de 2007, decidieron reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación a los socios.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

Los socios y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único de Mar Tetis, Sociedad Limitada, Ángel Lull Duro.—59.859. y 3.ª 4-10-2007

MEZI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 553/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Antonio Caballero Moreno contra la empresa Mezi, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Mezi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal Técnica, por importe de 509.700,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Eugenio López Corral.—59.245.

NAPRAHIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Sureda Sureda, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de María del Carmen Sáez Martínez y Engracia Montalvo Peláez en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 12 de septiembre de 2007, por la que se declara a la ejecutada Naprahia, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.422,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Sustituta, Isabel Sureda Sureda.—59.412.

OCTAVIO LIESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de la sociedad «Octavio Liesa Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 10 horas, del día 29 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria a las 10,00 del día 30 de noviembre, en el domicilio social de la entidad, calle Afueras s/n de Estiche de Cinca (Huesca).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación y resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar que ha partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estiche de Cinca, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ana María Liesa Beroy.—59.361.

PADINVER, S. A., SICAV

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las once horas del día 12 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del Informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos Sociales cuya modificación se propone.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Malpica Cirujano.—60.119.

PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad la disolución con liquidación de la compañía, nombrándose para ello un consejo liquidador formado por cinco miembros, posteriormente, en la misma junta, se aprobó por mayoría el balance final siguiente: